

Estándar de Cualificación

Asistencia para la niñez

Código 0922-48-01-1-02

Versión 02



Diciembre 2025

EMPEZAR

Índice

I. Identificación de la cualificación	6
II. Descripción de las competencias específicas	9
III. Resultados de aprendizaje transversales a todas las competencias específicas	20
IV. Contexto laboral	21
V. Emisión de diploma	25
VI. Glosario de términos	26

EL MARCO NACIONAL DE CUALIFICACIONES DE LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE COSTA RICA

Aprobación

El Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica (MNC-EFTP-CR) fue aprobado en la sesión N° 37- 2016, celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 18 de julio del 2016, mediante acuerdo N° 06-37-2016 y actualizado en el acuerdo N° 04-60-2019, según consta en el Decreto Ejecutivo N° 39851-MEP-MTSS, el cual fue publicado el martes 6 de setiembre del 2016 en el Alcance N° 161A de la Gaceta.

En cuanto a su definición, propósito general y componentes, el documento del MNC-EFTP-CR (2019), en su Capítulo III, establece:

Definición

El Marco Nacional de Cualificaciones de Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica (MNC-EFTP-CR) es la estructura reconocida nacionalmente, que norma las cualificaciones y las competencias asociadas a partir de un conjunto de criterios técnicos contenidos en los descriptores, con el fin de guiar la formación; clasificar las ocupaciones y puestos para empleo; y facilitar la movilidad de las personas en los diferentes niveles; todo lo anterior de acuerdo con la dinámica del mercado laboral (p.51).

Propósito general

El MNC-EFTP-CR norma el subsistema de educación y formación técnica profesional, a través de la estandarización de los niveles de formación, descriptores, duración y perfiles de ingreso y egreso de la formación, entre otros. Establece la articulación vertical y horizontal en el sistema educativo costarricense y orienta la atención de la demanda laboral. Además, asocia las cualificaciones con campos de la educación establecidos en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE-F-2013) y la normativa salarial (p.50).

Componentes

El MNC-EFTP-CR establece un sistema de nomenclatura de cinco niveles de técnico. Cada nivel de cualificación cuenta con su respectivo descriptor, requisito mínimo de escolaridad para el ingreso, rango de duración del plan de estudios y requisito mínimo de escolaridad para la titulación (p.52).

Con respecto a los Estándares de cualificación y al Catálogo Nacional de Cualificaciones (CNC) el MNC-EFTP-CR, establece:

Los estándares pueden entenderse como definiciones de lo que una persona debe saber, hacer, ser y convivir para ser considerado competente en un nivel de cualificación. Los estándares describen lo que se debe lograr como resultado del aprendizaje de calidad.

El estándar de cualificación es un documento de carácter oficial aplicable en toda la República de Costa Rica, establece los lineamientos para la formulación y alineación de los planes de estudios y programas de la EFTP, que se desarrollan en las organizaciones educativas.

El Catálogo Nacional de Cualificaciones (CNC) asume la organización por campos de la educación que establece la CINE-F-2013, agregando el Campo de la Oferta Educativa y se subdivide en Campo Profesión y el Campo Cualificación reconocida a nivel nacional e internacional, las cuales son asociadas al Clasificador de Ocupaciones de Costa Rica (COCR) u otros.

La metodología incorpora la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE-F-2013)¹ con el objetivo de codificar las cualificaciones para el Catálogo Nacional de Cualificaciones de EFTP, normalizar la oferta educativa y los indicadores de la estadística de la EFTP en el ámbito nacional e internacional.

El Campo Detallado

Según Clasificación Internacional Normalizada de la Educación, Campos de la Educación y la Formación 2013 (CINE-F 2013)¹ – Descripción de los campos detallados, el campo detallado 0922 Asistencia a la infancia y servicios para jóvenes es el estudio del desarrollo y cuidado no médico de niños y jóvenes. Incluye el estudio de actividades recreativas y de ocio como servicio social para escolares y adultos jóvenes.

Los programas y certificaciones con los siguientes contenidos principales se clasifican aquí:

- Cuidado de niños
- Programas de recreación infantil
- Guardería
- Cuidado no médico de niños con discapacidad

¹ Hace referencia a: Campos de Educación y Capacitación 2013 de la CINE (ISCED-F-2013).

Asistencia para la niñez

0922-48-01-1-02

3

- Servicios para jóvenes
- Programas para trabajadores jóvenes

Exclusiones

- El estudio de la educación de la primera infancia en las escuelas preescolares se excluye de este campo detallado y se incluye en el campo detallado 0112 «Formación para docentes de educación preprimaria».
- El estudio de la atención de la salud de los niños está excluido de este campo detallado y se incluye en el campo detallado 0913 «Enfermería y partería».

Código de la cualificación

La codificación de la cualificación está conformada por once dígitos que permiten su trazabilidad con los campos de la CINE y el campo educación definido por el MNC-EFTP-CR. Los primeros cuatro dígitos corresponden a la codificación de los campos amplio, específico y detallado de la CINE-F-2013; los cuatro siguientes corresponden al campo educación, el cual está subdividido en campo profesión y en campo cualificación; continuando con el dígito que obedece al nivel de cualificación y, por último, dos dígitos que establecen la versión.



Asistencia para la niñez

0922-48-01-1-02

4

Elaborado por

- Equipo técnico-metodológico interinstitucional:
Yesenia María Hernández Granados. Instituto Nacional de Aprendizaje.
- Equipo asesor de la metodología:
Ginnette Rojas Arias.

Agradecimiento

A las personas que representan a las organizaciones, instituciones y empresas que participaron en las etapas del proceso metodológico:

- Empresas y organizaciones que participaron en las entrevistas del sector productivo:
No aplica.
- Empresas y organizaciones que participaron en la validación:
Adriana Arguedas Chavarría. Ministerio de Educación Pública.
Carolina Oviedo Argüello. Ministerio de Educación Pública.
Carolina Rojas Mora. Fundación Desarrollo Humano Vital, Centro de Cuido de Desarrollo Infantil Ágora de la Infancia.
Cindy Valverde Miranda. Centros de Educación y Nutrición y de Centros Infantiles de Atención Integral.
Johanna González Chavarría. Ministerio de Educación Pública
Karen Godínez Camacho. Fundación Desarrollo Humano Vital, Centro de Cuido de Desarrollo Infantil Ágora de la Infancia.
Natalia Salas Quirós. Universidad Estatal a Distancia.
Sylvia Valenciano Picado. Fundación Desarrollo Humano Vital, Centro de Cuido de Desarrollo Infantil Ágora de la Infancia.
Yanory Rodríguez Torres. Ministerio de Educación Pública.
Yaudiette González Ortega.

Asistencia para la niñez

0922-48-01-1-02

5

Yendry Navarro Adamson. Patronato Nacional de la Infancia.

Acuerdo de aprobación oficial

El presente Estándar de Cualificación fue aprobado por la Comisión Interinstitucional para la Implementación y Seguimiento del Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica, mediante el **Acuerdo N° dos**, el día **nueve** del mes **diciembre** el año **dos mil veinticinco**.

Control de versiones

Código del EC	Nombre de la cualificación	Número de versión	Fecha de exclusión del CNC
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Asistencia para la niñez

0922-48-01-1-02

6

I. Identificación de la cualificación

1

Codificación Cualificación: 0922-48-01-1-02

2

Cualificación (Nombre): Asistencia para la niñez

3

Campo Amplio: 09 Salud y Bienestar

4

Campo Específico: 092 Bienestar

5

Campo Detallado: 0922 Asistencia a la infancia y servicios para jóvenes

6

Campo Profesión: 48 Asistencia a la infancia y servicios para personas jóvenes

7

Campo Cualificación: 01 Asistencia para la niñez

8

Nivel de cualificación: Técnico 1

9

Versión: 02

10

Fecha de aprobación: diciembre 2025

11

Nivel de escolaridad requerido para el ingreso: III Ciclo de la Educación General Básica

12

Nivel de escolaridad requerido para la titulación: III Ciclo de la Educación General Básica

13

Competencia general: Asistir a la niñez de manera integral en el cuidado personal, atención de necesidades básicas, procesos socioeducativos, psicomotrices, emocionales y conductuales, promoviendo entornos seguros, inclusivos y protectores, conforme a los derechos de la niñez, la normativa vigente y los protocolos establecidos, bajo supervisión profesional y con ética en el desempeño.

14

Competencias específicas y resultados de aprendizaje de otros estándares requeridos para la articulación con esta cualificación: No aplica.

Asistencia para la niñez

0922-48-01-1-02

8

15

Mapa de cualificación:

Cualificación

Competencia general

Competencias específicas

0922-48-01-1-02
Asistencia para la niñez

Asistir a la niñez de manera integral en el cuidado personal, atención de necesidades básicas, procesos socioeducativos, psicomotrices, emocionales y conductuales, promoviendo entornos seguros, inclusivos y protectores, conforme a los derechos de la niñez, la normativa vigente y los protocolos establecidos, bajo supervisión profesional y con ética en el desempeño.

CE1

1 Realizar actividades de asistencia a la niñez, considerando las necesidades básicas, el cuidado cariñoso y sensible, la diversidad cultural, social, de desarrollo, hábitos saludables, ambientes seguros y protectores, protocolos establecidos, normativa vigente y las indicaciones del personal profesional a cargo.

CE2

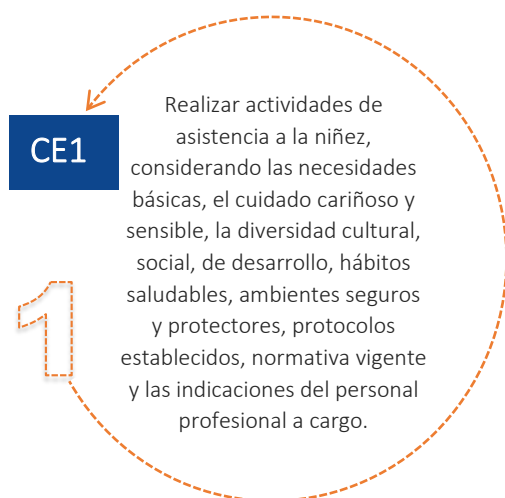
2 Realizar actividades lúdicas y recreativas orientadas al fortalecimiento de capacidades actitudinales, habilidades transversales y desarrollo integral, considerando la diversidad cultural, social y de desarrollo de la niñez, la normativa vigente y las indicaciones del personal profesional a cargo.

CE3

3 Realizar actividades de apoyo del aprendizaje, considerando las particularidades individuales, la diversidad cultural, social y de desarrollo de la niñez, los protocolos establecidos, la normativa vigente y las indicaciones del personal profesional a cargo.

II. Descripción de las competencias específicas

Competencias específicas (CE)



Resultados de aprendizaje²

La persona es competente cuando:

1. Identifica fundamentos del entorno familiar y su influencia en el bienestar infantil, considerando características sociales y culturales.
2. Aplica estrategias de comunicación asertiva con personas del entorno familiar y encargadas relacionados con la niña o niño, considerando características sociales y culturales.
3. Identifica principios del desarrollo infantil, con énfasis en las etapas de crecimiento físico, desarrollo cognitivo, emocional y social, según principios teóricos.
4. Aplica los principios básicos de disciplina positiva y manejo de límites respetuosos, considerando las características individuales de la niñez.
5. Organiza actividades de atención a las necesidades básicas y el cuidado personal de la niñez, considerando la diversidad cultural, social y de desarrollo de cada niño o niña, siguiendo la planificación y protocolos establecidos por el personal profesional a cargo.
6. Realiza la selección y preparación de recursos necesarios en el cuidado personal y la atención básica de la niñez, considerando sus características individuales y la normativa vigente.
7. Organiza el espacio de trabajo, identificando condiciones de riesgo, asegurando ambientes limpios, seguros y adecuados a las necesidades de la niñez, considerando recursos disponibles y protocolos establecidos.

² Resultados de aprendizaje según elementos del descriptor. Aplicación y saberes disciplinarios.

8. Aplica prácticas de cuidado personal y atención básica, promoviendo el autocuidado, la higiene, la alimentación saludable y el bienestar físico y emocional de la niñez, considerando la diversidad cultural, social y de desarrollo.
9. Aplica estrategias de promoción de hábitos saludables en la niñez, respetando su ritmo de autonomía progresiva y promoviendo rutinas que favorezcan el desarrollo integral, considerando la diversidad cultural, social y de desarrollo de cada niño o niña.
10. Identifica principios básicos de alimentación infantil, aplicando medidas de inocuidad, según protocolos establecidos.
11. Reconoce la relación entre hábitos alimentarios y desarrollo integral, incluyendo aspectos emocionales, sociales y de autonomía progresiva, considerando la diversidad cultural, social y de desarrollo de cada niño o niña.
12. Aplica estrategias que favorezcan un ambiente social positivo y respetuoso durante los momentos de alimentación, considerando las etapas del desarrollo, los hábitos saludables y las condiciones del entorno.
13. Aplica criterios de uso responsable, seguro y equilibrado de dispositivos tecnológicos, considerando su etapa de desarrollo, necesidades emocionales y cognitivas, riesgos digitales y las recomendaciones de salud, convivencia y bienestar.
14. Registra las actividades realizadas durante la asistencia y el cuidado personal de la niñez, considerando protocolos establecidos y la normativa vigente.

Evaluación del logro de la competencia específica N°1

Evidencias CE1

Conocimientos³:

- Fundamentos del entorno familiar y su influencia en el bienestar infantil.
- Características sociales y culturales de Costa Rica.
- Principios del desarrollo infantil, con énfasis en las etapas de crecimiento físico, desarrollo cognitivo, emocional y social
- Características individuales de la niñez.
- Diversidad cultural, social y de desarrollo de cada niño o niña.
- Condiciones de riesgo en el espacio de trabajo con la niñez.
- Diversidad cultural, social y de desarrollo de la niñez.
- Principios básicos de alimentación infantil.
- Relación entre hábitos alimentarios y desarrollo integral.
- Etapas del desarrollo y hábitos saludables.
- Necesidades emocionales y cognitivos de la niñez.
- Riegos digitales en el uso de la tecnología en la niñez.

³ Saberes disciplinarios

Desempeño⁴: →

- Aplica estrategias de comunicación asertiva con personas del entorno familiar relacionados con la niña o niño.
- Aplica los principios básicos de disciplina positiva y manejo de límites respetuosos.
- Organiza actividades de atención a las necesidades básicas y el cuidado personal de la niñez.
- Aplica prácticas de cuidado personal y atención básica, promoviendo el autocuidado, la higiene, la alimentación saludable y el bienestar físico y emocional de la niñez.
- Aplica estrategias de promoción de hábitos saludables en la niñez, respetando su ritmo de autonomía progresiva y promoviendo rutinas que favorezcan el desarrollo integral.
- Aplica medidas de inocuidad, higiene y seguridad alimentaria.
- Aplica estrategias que favorezcan un ambiente social positivo y respetuoso durante los momentos de alimentación.
- Aplica criterios de uso responsable, seguro y equilibrado de dispositivos tecnológicos.

Nota: Los desempeños los realiza conforme a los derechos de la niñez, la normativa vigente y los protocolos establecidos, bajo supervisión profesional y con ética en el desempeño.

⁴ Aplicación, incluye ser y convivir

Asistencia para la niñez

0922-48-01-1-02

13

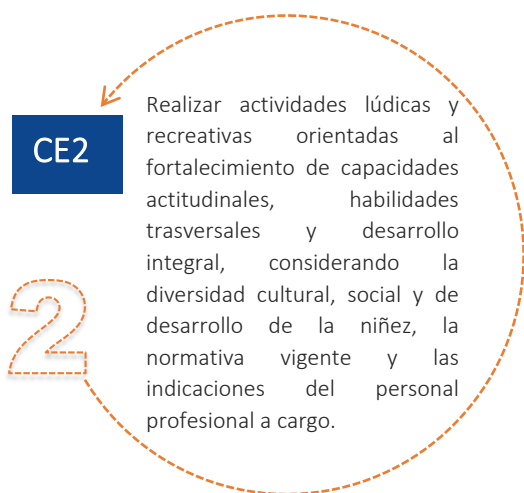
Producto:

- Recursos necesarios en el cuidado personal y la atención básica de la niñez seleccionados y preparados.
- Espacio de trabajo organizado.
- Registro de actividades realizadas durante la asistencia y el cuidado personal de la niñez.

Nota: Los productos los realiza considerando las necesidades básicas, el cuidado cariñoso y sensible, la diversidad cultural, social, de desarrollo, hábitos saludables, ambientes seguros de desarrollo integral, protocolos establecidos, normativa vigente y las indicaciones del personal profesional a cargo.

Competencias específicas (CE)

Resultados de aprendizaje



La persona es competente cuando:

1. Identifica principios del juego como herramienta de desarrollo infantil, incluyendo su valor en el aprendizaje, la expresión emocional y la socialización, según principios teóricos.
2. Identifica técnicas lúdicas y recreativas apropiadas a cada etapa del desarrollo, considerando la diversidad de intereses, habilidades y contextos.
3. Programa actividades lúdicas y recreativas, considerando las etapas del desarrollo, las características de la población asistida, la diversidad cultural, social y de desarrollo de la niñez, la normativa vigente, protocolos de seguridad y autocuidado.
4. Organiza el espacio físico requerido en las actividades lúdicas y recreativas, asegurando ambientes limpios, seguros y adaptados, conforme a los protocolos establecidos y las necesidades de la niñez.
5. Selecciona materiales requeridos en las actividades lúdicas y recreativas, haciendo un uso eficiente de los recursos y adaptándolos a la edad y características de la niñez, según la planificación establecida.
6. Ejecuta actividades lúdicas y recreativas orientadas al bienestar integral, fomentando la participación, el respeto, el autocuidado y la convivencia, considerando los requerimientos específicos de la población, la diversidad cultural, social y de desarrollo de la niñez y los protocolos establecidos.
7. Registra las actividades lúdicas y recreativas realizadas, según requerimientos, protocolos y la normativa vigente.

Evaluación del logro de la competencia específica N°2

Evidencias CE2

Conocimientos:

- Principios del juego como herramienta de desarrollo infantil, incluyendo su valor en el aprendizaje, la expresión emocional y la socialización.
- Técnicas lúdicas y recreativas apropiadas a cada etapa del desarrollo.
- Diversidad de intereses, habilidades y contextos de la niñez.
- Etapas del desarrollo de la niñez.
- Características de la población asistida.
- Diversidad cultural, social y de desarrollo de la niñez.
- Ambientes limpios, seguros y adaptados para las actividades lúdicas de la niñez.
- Uso eficiente de los recursos.

Desempeño:

- Ejecuta actividades lúdicas y recreativas orientadas al bienestar integral, fomentando la participación, el respeto, el autocuidado y la convivencia

Nota: Los desempeños los realiza conforme a los derechos de la niñez, la normativa vigente y los protocolos establecidos, bajo supervisión profesional y con ética en el desempeño.

Producto:

- Espacio físico requerido en las actividades lúdicas y recreativas organizado.

Asistencia para la niñez

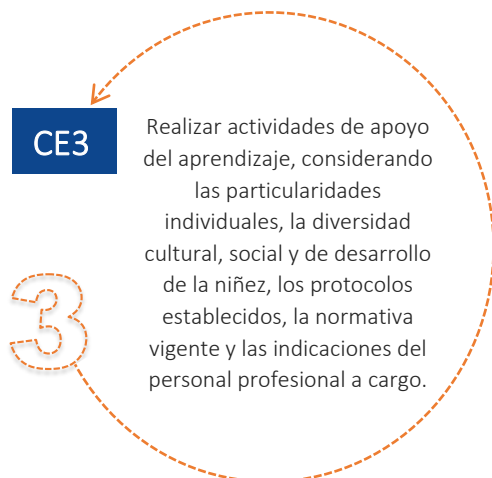
0922-48-01-1-02

16

- Actividades lúdicas y recreativas programadas.
- Registro de las actividades lúdicas y recreativas realizadas.

Nota: Los productos los realiza considerando la diversidad cultural, social y de desarrollo de la niñez, las características de la población, la normativa vigente y las indicaciones del personal profesional a cargo.

Competencias específicas (CE)



Resultados de aprendizaje

La persona es competente cuando:

1. Identifica actividades que promuevan el aprendizaje, considerando las necesidades individuales, la diversidad cultural, social y de desarrollo de la niñez y la normativa vigente.
2. Identifica principios del neurodesarrollo y su implicación en el aprendizaje, considerando principios teóricos.
3. Elabora la programación actividades de apoyo que promuevan el aprendizaje, considerando las necesidades individuales, la diversidad cultural, social y de desarrollo de la niñez y la normativa vigente.
4. Organiza el espacio y los recursos requeridos en las actividades de apoyo al aprendizaje, asegurando ambientes limpios, seguros y adaptados a las características de la niñez.
5. Prepara materiales didácticos funcionales, adaptados a la edad, intereses y contexto de la niñez, haciendo uso eficiente de los recursos disponibles, considerando las necesidades individuales, la diversidad cultural, social y de desarrollo de la niñez y la normativa vigente.
6. Utiliza materiales didácticos en actividades de apoyo al aprendizaje, considerando las necesidades individuales, la diversidad cultural, social y de desarrollo de la niñez y la normativa vigente.
7. Ejecuta actividades de apoyo al aprendizaje infantil, siguiendo instrucciones del personal responsable y aplicando prácticas de autocuidado y respeto por la diversidad, considerando las necesidades individuales, la diversidad cultural, social y de desarrollo de cada niño o niña y la normativa vigente.

8. Registra las actividades de apoyo al aprendizaje realizadas, considerando protocolos y normativa vigente.

Evaluación del logro de la competencia específica N°3

Evidencias CE3

Conocimientos:

- Actividades que promuevan el aprendizaje
- Necesidades individuales, diversidad cultural, social y de desarrollo de la niñez.
- Principios del neurodesarrollo y su implicación en el aprendizaje
- Ambientes limpios, seguros y adaptados para las actividades de apoyo al aprendizaje de la niñez.

Desempeño: →

- Prepara materiales didácticos funcionales, adaptados a la edad, intereses y contexto de la niñez, haciendo uso eficiente de los recursos disponibles.
- Utiliza materiales didácticos en actividades de apoyo al aprendizaje.
- Ejecuta actividades de apoyo al aprendizaje infantil, siguiendo instrucciones del personal responsable y aplicando prácticas de autocuidado y respeto por la diversidad.

Nota: Los desempeños los realiza conforme a los derechos de la niñez, la normativa vigente y los protocolos establecidos, bajo supervisión profesional y con ética en el desempeño.

Producto: →

- Programación actividades de apoyo que promuevan el aprendizaje.
- Espacio y los recursos requeridos en las actividades de apoyo al aprendizaje organizados.
- Registro de las actividades de apoyo al aprendizaje realizadas.

Nota: Los productos los realiza (agregar condición de la competencia específica).

III. Resultados de aprendizaje transversales a todas las competencias específicas⁵

Trabajo en equipo

- Utiliza los recursos de manera planificada, considerando su uso eficiente.
- Realiza trabajo en equipo con disposición laboral, profesionalismo y adaptabilidad.
- Aplica protocolos de asistencia a la niñez en situaciones de primeros auxilios psicológicos.
- Aplica protocolos de asistencia a la niñez en situaciones de emergencia, según los requerimientos y necesidades de la persona.

Negociación y solución de conflictos

- Aplica estrategias de comunicación asertiva y respetuosa al interactuar con niños, niñas, familias y otros profesionales, promoviendo un clima de confianza y colaboración.
- Escucha activamente las necesidades de la niñez y de las personas adultas responsables, utilizando un lenguaje claro, empático y adaptado a cada situación.
- Adapta la comunicación, el trato y las actividades según las necesidades individuales de cada niño o niña, promoviendo la equidad.
- Evidencia una comunicación asertiva y disposición para la resolución de conflictos y negociación.
- Aplica estrategias para el manejo de límites y la no violencia contra el niño y la niña según etapas del desarrollo y normativa vigente.

Salud Ocupacional

- Aplica la normativa para la salud ocupacional durante la ejecución de actividades de asistencia para la niñez.
- Realiza las actividades de asistencia a la niñez en ambientes limpios, según normas de aseo.
- Aplica prácticas de autocuidado en las actividades de asistencia a la niñez.

Uso de la Tecnología

- Utiliza tecnologías básicas para la comunicación institucional, registro de información o apoyo educativo de manera ética y segura.

Servicio al cliente

⁵ Resultados de aprendizaje según elementos del descriptor: Autonomía y responsabilidad, interacción profesional, cultural y social. Además, se deben considerar para cada Estándar de Cualificación en particular, se requieren algunos de los siguientes: salud ocupacional, sostenibilidad ambiental, servicio a la clientela, calidad, emprendedurismo, innovación, entre otros.

Para efectos del diseño curricular, los resultados de aprendizaje transversales deben integrarse y evaluarse en cada competencia específica.

- Aplica enfoque de género en las actividades diarias.
- Realiza todas las actividades de asistencia respetando los derechos del niño y la niña según normativa vigente.
- Aplica prácticas inclusivas que reconocen y valoran la diversidad cultural, social y funcional de los niños, niñas y sus familias.
- Protege los datos personales y sensibles de los niños, niñas y sus familias, aplicando principios de privacidad y confidencialidad.
- Demuestra responsabilidad, puntualidad, honestidad y compromiso con la seguridad y el bienestar integral de la niñez que asiste.

IV. Contexto laboral

16

Condiciones del contexto laboral:

- Trabajar de pie, sentado(a) o en posiciones incómodas por tiempo prolongado.
- Realizar actividades repetitivas.
- Emplear motora fina en actividades que requieren: agarres, agilidad, destreza manual, destreza digital, armonía en el movimiento, exactitud (precisión y pulso).
- Emplear motora gruesa en actividades que requieren: alcanzar, halar, empujar, levantar, equilibrio estático, desplazamiento, posición de sentado, posición de pie, de rodillas, y de cuclillas, y transportar pesos.
- Realizar actividades vestibulares que contemplan: función vestibular, posición, equilibrio y movimiento.
- Realizar actividades visuales que contemplan: agudeza (monocular y binocular a corta y larga distancia), percepción de formas, percepción de tamaño.
- Realizar actividades auditivas que contemplan: detección de la fuente de sonidos y discriminación de sonido.
- Realizar actividades táctiles que contemplan: percepción (estereognosia).
- Trabajar en ambientes expuestos a contaminación sónica y ambiental.
- Realizar actividades bajo techo o a la intemperie.
- Realizar actividades con diversos materiales como: látex, pinturas, marcadores permanentes.
- Cumplir horarios variables.

Asistencia para la niñez

0922-48-01-1-02

22

17**Dominio de una segunda lengua:**

El dominio del segundo idioma _____ es

 Indispensable Deseable No aplica

En un nivel () Principiante () Elemental () Intermedio () Intermedio alto () Avanzado

18**Normativa relacionada con las ocupaciones vinculadas a este Estándar de Cualificación (EC):**

- Ley N.º 7739 Código de la niñez y adolescencia.
- Ley N.º 7735 Ley Orgánica del Patronato Nacional de la Infancia.
- MEP-PANI-MTSS-CCSS-IMAS Reglamento para Habilitación de Centros de Cuido y Desarrollo Infantil.
- Lineamientos de Atención Integral de la Primera Infancia.
- Ley N.º 8922 Ley de Penalización del Maltrato Infantil.
- Ley N.º 8968 Ley de Protección a la Persona frente al Tratamiento de sus Datos Personales.
- Política Nacional para la Niñez y la Adolescencia.

19**Ámbito de inserción laboral para las ocupaciones vinculadas con la cualificación:**

- Centros de atención integral.
- Albergues.
- Organizaciones no gubernamentales que ofrecen servicios de asistencia a la niñez.
- Centros de cuidado y desarrollo integral.
- Servicios a domicilio.
- Centros para eventos infantiles.
- Centros educativos privados.
- Hoteles.
- Museos.
- Ludotecas.

20

Ocupaciones asociadas a este Estándar de Cualificación (EC) de acuerdo con el Clasificador de Ocupaciones de Costa Rica (COCR) y otros referentes consultados:

Clasificador de Ocupaciones de Costa Rica

- COCR-2023/5311 Cuidadores de niños.
- COCR-2023/5312 Ayudantes de maestros.

Otros referentes consultados:

- Niños(as).
- Cuidadores de niños.
- Personal de cuidado directo.

21

Ruta de aprendizaje según Catálogo Nacional de Cualificaciones de la EFTP-CR:

- 0922-48-01-1-2 Asistencia para la niñez.



22**Estándares de Cualificación internacionales relacionados:**

- P-8890-5329-002-V02 Educador(a) de trato directo. Chile Valora.
- SSC322_3 Educación infantil. INCUAL.
- SSC564_2 Dinamización de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil. INCUAL.
- SSC567_3 Información juvenil. INCUAL.
- SSC444_3 Atención al alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE) en centros educativos. INCUAL.
- SSC565_3 Dirección y coordinación de proyectos de tiempo libre educativo infantil y juvenil. INCUAL.
- SSC758_3 Promoción y desarrollo integral de la infancia y juventud en situación de vulnerabilidad social. INCUAL.

Asistencia para la niñez

0922-48-01-1-02

25

V. Emisión de diploma

La persona que apruebe un Programa educativo que haya sido diseñado a partir del presente Estándar de Cualificación, según el Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica, se hace acreedora al diploma de:

Asistencia para la niñez 0922-48-01-1-02	TÉCNICO 1
Nombre de la cualificación	Nivel de cualificación

Esta cualificación certifica que la persona es competente para:

Asistir a la niñez de manera integral en el cuidado personal, atención de necesidades básicas, procesos socioeducativos, psicomotrices, emocionales y conductuales, promoviendo entornos seguros, inclusivos y protectores, conforme a los derechos de la niñez, la normativa vigente y los protocolos establecidos, bajo supervisión profesional y con ética en el desempeño.


VI. Glosario de términos

Terminología asociada a la cualificación:

- **Alimentación infantil:** Conjunto de prácticas orientadas a garantizar una dieta equilibrada, segura y adecuada para el crecimiento y desarrollo integral de los niños y niñas, respetando sus necesidades nutricionales y culturales. Fuente: Organización Mundial de la Salud (OMS). (2021). Desarrollo infantil temprano. Ginebra: OMS.
- **Aprendizaje lúdico:** Proceso educativo que utiliza el juego como medio para desarrollar habilidades cognitivas y socioemocionales. Fuente: Rimascca Rodríguez, I. K., et al. (2025). El juego como estrategia pedagógica en la enseñanza de niños.
- **Áreas del aprendizaje infantil:** áreas que intervienen directamente en el aprendizaje infantil: físico, mental, social-emocional y cognitivo.
- **Asepsia:** Conjunto de procedimientos científicos destinados a preservar de gérmenes infecciosos el organismo.
- **Asistencia:** Acción de prestar socorro, favor o ayuda. Fuente: RAE (2018).
- **Autocuidado:** consta de prácticas diarias para mejorar la salud y prevenir la enfermedad.
- **Autonomía progresiva:** Capacidad que adquiere la niñez para realizar actividades por sí misma, de forma gradual y segura. Fuente: UNESCO. (2021). Educación y desarrollo integral en la primera infancia.
- **Bienestar infantil:** Estado integral que incluye salud física, emocional, social y condiciones seguras para el desarrollo. Fuente: OEI. (2022). Calidad educativa y atención integral a la primera infancia.
- **Competencias socioemocionales:** Habilidades que permiten gestionar emociones, establecer relaciones positivas y tomar decisiones responsables. Fuente: Huamán Niño, I. E., y Olazabal, A. L. (2022). Enfoque de la disciplina positiva en la primera infancia.
- **Conducta:** Conjunto de las acciones con que un ser vivo responde a una situación. Fuente: RAE (2018).
- **Cuidado cariñoso y sensible:** Interacción afectiva que responde a las necesidades emocionales y físicas del niño. Fuente: PANI. (2022). Guía para la crianza positiva.
- **Desarrollo infantil:** Proceso de cambios físicos, cognitivos, emocionales y sociales que ocurren desde la infancia hasta la adolescencia. Fuente: UNICEF. (2023). Desarrollo infantil temprano. <https://www.unicef.org>
- **Desarrollo integral:** Integración de las áreas del desarrollo: físico, cognitivo, lingüístico y socio-emocional de las niñas y niños para el cumplimiento de todos sus derechos.
- **Disciplina positiva:** Enfoque educativo basado en el respeto mutuo, la empatía y la firmeza afectuosa. Fuente: Ponce Vinuesa, A. A. (2025). Disciplina positiva como estrategia para la formación del carácter en la infancia.

- **Diversidad:** Reconocimiento y valoración de las diferencias culturales, sociales, cognitivas y físicas presentes en los entornos educativos, promoviendo la inclusión y equidad. Fuente: Ministerio de Educación Pública (MEP). (2022). Política educativa nacional. San José: MEP.
- **Entornos protectores:** Espacios seguros y comunitarios donde se previenen situaciones de riesgo y vulnerabilidad, garantizando que cada niño, niña y adolescente disfrute de sus derechos. Estos entornos fomentan la convivencia pacífica, la crianza positiva, el uso adecuado del tiempo libre y la recreación como estrategias para prevenir la violencia. Fuente: Patronato Nacional de la Infancia (PANI). (2024). Espacios Seguros para la Infancia y Adolescencia. Recuperado de <https://pani.go.cr>
- **Etapas del desarrollo:** fases que atraviesan las personas desde su concepción hasta su muerte, durante las cuales se experimentan cambios físicos y mentales.
- **Habilidades transversales:** Competencias generales como comunicación, trabajo en equipo y resolución de problemas. Fuente: UNESCO. (2021). Educación y desarrollo integral en la primera infancia.
- **Hábitos saludables:** todas las conductas que ya se tienen como propias en el día a día y que como consecuencia inciden positivamente en aspectos físicos, mentales y sociales de cada persona. Algunos de los principales hábitos saludable son: actividad física, actitud positiva, actividades recreativas, alimentación saludable, sueño y descanso, entre otros.
- **Inclusión:** Principio que garantiza la participación de todos los niños en entornos educativos, sin discriminación. Fuente: MEP. (2023). Lineamientos para la educación inicial.
- **Juego:** Actividad lúdica que favorece el aprendizaje, la socialización y el desarrollo integral. Fuente: Lapo, J., et al. (2025). El poder del juego en el aprendizaje infantil.
- **Neurodesarrollo:** Conjunto de procesos neurológicos que permiten la adquisición de habilidades cognitivas, motoras y sociales. Fuente: Escamilla Zabaleta, M. C. (2023). Formación docente en neurodesarrollo. Ciencia Latina.
- **Niñez:** Se considera niño o niña a toda persona desde su concepción hasta los doce años de edad cumplidos. Fuente: Asamblea Legislativa de Costa Rica. (1998). Código de la Niñez y la Adolescencia (Ley N.º 7739). San José: PANI.
- **Procesos socioeducativos:** Son conjuntos de acciones intencionadas que integran aspectos sociales y educativos para favorecer el desarrollo integral de las personas, promoviendo la interacción, la convivencia, la participación comunitaria y la adquisición de valores, conocimientos y habilidades en contextos formales y no formales. Estos procesos buscan articular la educación con la realidad social, fomentando inclusión, equidad y ciudadanía activa. Fuente: PANI. (2022). Guía para la crianza positiva y desarrollo integral. Patronato Nacional de la Infancia.
- **Protección infantil:** Acciones integrales orientadas a garantizar el desarrollo pleno y seguro de las personas menores de edad, mediante la defensa y promoción de sus derechos, la prevención de riesgos y la atención en casos de vulnerabilidad. Se fundamenta en el interés superior del niño y en la protección especial de la madre y el menor, según la Constitución y la Ley Orgánica del PANI. Fuente: Patronato Nacional de la Infancia (PANI). (2020). Ley Orgánica del Patronato Nacional de la Infancia. San José: PANI. Recuperado de <https://pani.go.cr>

- **Protocolos:** Conjunto de normas, procedimientos y pautas previamente establecidas que orientan la actuación de las personas en situaciones específicas, con el fin de garantizar seguridad, calidad y cumplimiento de la normativa vigente. Los protocolos buscan estandarizar prácticas para prevenir riesgos, asegurar derechos y promover la eficiencia en la atención. Fuente: Ministerio de Educación Pública (MEP). (2023). Protocolos para la atención integral en centros educativos. San José: MEP.
- **Rutinas estructuradas:** Secuencia organizada de actividades que brinda estabilidad y favorece el desarrollo integral. Fuente: Bernal, R., y Torres, L. (2021). El juego como estrategia pedagógica en la educación inicial.
- **Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC):** Herramientas digitales aplicadas en educación. Fuente: UNESCO, 2021.

Para más información
haga clic aquí 

www.cualificaciones.cr

Volver al
INICIO

 Retrocede

Volver al ÍNDICE